

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 14 de agosto de 2020. Pasa a despacho de la señora Juez, informando que la apoderada de la parte activa, solicita la expedición del aviso de remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 362-10033 de propiedad del demandado.

La diligencia de remate se encuentra programada para el día 10 de septiembre de 2020 a la hora de las 3:00 p.m., visible a folio 232. Sirva proveer.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto de sustanciación No. 599

Rad. Juzgado: 2017-00251- 00

Dentro del trámite correspondiente a este proceso **EJECUTIVO CON EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**, promovido por **BANCOLOMBIA S.A.**, en contra de **ALEXANDER TALERO CASTAÑO**, se hace necesario hacer los siguientes ordenamientos, teniendo en cuenta que la diligencia de remate se encuentra programada para el día 10 de septiembre de 2020 a la hora de las 3:00 p.m.

- Atendiendo las medidas adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la diligencia de Remate se realizará de **MANERA VIRTUAL** para lo cual se requiere a las partes, apoderados judiciales, y demás personas en participar, para la creación de cuenta en la plataforma **MICROSOFT TEAMS**, aplicación que deberán descargar previo a la diligencia de remate, e informar al correo electrónico del Despacho, el cual corresponde a j02cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co, con no menos de tres (3) días de anterioridad el número telefónico así como el correo electrónico de los que van a intervenir en la diligencia a fin de remitir el link de participación.

- Anteriores disposiciones que deberán ir contenidas en el cartel de remate. Para el efecto se tendrán en cuenta las mismas previsiones contempladas en el auto del 03 de diciembre de 2019 (fl. 225).
- Por secretaría, dese cumplimiento al artículo 450 del C.G.P., se advierte del cumplimiento de aportar el certificado de tradición del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha de la diligencia de remate, así como la publicación del Aviso.
- Las Ofertas deberán ser allegadas por medio del correo electrónico del Despacho j02cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co, y el comprobante del depósito para hacer postura.
- Por Secretaría se notificará la presente decisión a través del portal web de la Rama Judicial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 Acuerdo PCSJA20- 11546 del 25 de abril de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ

ARQ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO LA DORADA, CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notificó por Estado No. 059 hoy 21 de agosto de 2020  MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA Secretaria
--

CARTEL DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA
DORADA, CALDAS.

ANUNCIA

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL** instaurado por **BANCOLOMBIA S.A.**, en contra de **ALEXANDER TALERO CASTAÑO**, se llevará a cabo el REMATE del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado que más adelante se indicará.

FECHA Y HORA : JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, HORA 3:00 PM.

BASE DEL REMATE : 70% DEL AVALUÓ
POSTOR HÁBIL : QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL AVALUÓ

PREDIO : Rural

UBICACIÓN : Vereda Cerro Gordo, Finca Villa Mónica, Municipio de Mariquita - Tolima

MATRICULA INMOBILIARIA : 362-10033 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE HONDA - TOLIMA.

CODIGO CATASTRAL No : 734430002000000030014000000000

AVALUÓ DEL BIEN : \$556.200.000.00.

RADICADO : 17-380-31-12-002-2017-00251-00

SECUESTRE : JOSE RAMIRO CARDENAS PINZON
TELÉFONO : 3154463749
DIRECCIÓN : Manzana 2 Casa 2 Villa Kolpin, Mariquita - Tolima.

SE ADVIERTE A LOS INTERESADOS EN HACER POSTURA:

Atendiendo las medidas adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la diligencia de Remate se realizará de **MANERA VIRTUAL** para lo cual se requiere a las partes, apoderados judiciales, y demás personas en participar, para la creación de cuenta en la plataforma **MICROSOFT TEAMS**, aplicación que deberán descargar previo a la diligencia de remate, e informar al correo electrónico del Despacho, el cual corresponde a j02cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co, con no menos de tres (3) días de anterioridad el número telefónico así como el correo electrónico de los que van a intervenir en la diligencia a fin de remitir el link de participación.

Además, las Ofertas deberán ser allegadas por medio del correo electrónico del Despacho j02cctoladora@cendoj.ramajudicial.gov.co, y el comprobante del depósito para hacer postura.

Por Secretaría se notificará la presente decisión a través del portal web de la Rama Judicial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 Acuerdo PCSJA20- 11546 del 25 de abril de 2020.

La Dorada, Caldas, 21 de agosto de 2020.

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maricelly Primo E.' with a stylized flourish at the end.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA